



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 18 OCT. 1990

Expte. Nº 22.044/90

VISTO:

Este expediente relacionado con la donación de material bibliográfico efectuado por las profesoras Maricel Pérez Osán de Aldao y Victoria Costello de Cuevas; y

CONSIDERANDO:

Que en su tramitación se ha dado cumplimiento a las disposiciones del Reglamento de Donaciones en vigor, aprobado por resolución Nº 797/86 del Consejo Superior;

POR ELLO y atento a lo dictaminado por Asesoría Jurídica,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

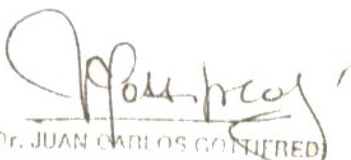
ARTICULO 1º.- Aceptar y agradecer a las profesoras Maricel PEREZ OSAN de ALDAO y Victoria COSTELLO de CUEVAS la donación del siguiente material bibliográfico, destinado a la Biblioteca del Instituto de Educación Media de la Sede Regional Tartagal dependiente de esta Universidad:

- Un (1) Diccionario: "Dictionary Appleton - Cuyas", Spanish-english. English-spanish. Prentice - Hall, Inc. 1969.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.




C.P.N. SERGIO LEONARDO PANTOJA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
a/c. Secretaría General


Dr. JUAN CARLOS CONTREDO
RECTOR